

Informe autoevaluación: 2500966 - Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500966
Denominación Título:	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Fecha de verificación inicial:	10-06-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-01-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El proceso de elaboración del informe de autoevaluación del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública se sustenta en la participación de los siguientes grupos de interés:

- Tutores integrales de curso del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.
- Profesores del Grado en Ciencia Política.
- Estudiantes del Grado, representados por los delegados de los distintos cursos y el delegado de titulación.
- Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

Una vez iniciadas las actividades de acreditación se han producido contactos permanentes con los distintos grupos de interés para la obtención de la información necesaria para la producción del autoinforme.

Procedimentalmente se han sustentado en reuniones de trabajo con los distintos grupos de interés para analizar la información recogida por el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC. Una vez redactado el borrador de autoinforme se ha sometido a la discusión en la Comisión de Garantía de Calidad para su aprobación.

El desarrollo del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública en su modalidad presencial, se ajusta al proyecto aprobado por la ANECA en el proceso de verificación. Se solicitaron dos modificaciones a la memoria verificada: la primera para ofrecer la modalidad semipresencial con la finalidad de ofrecer un curso de adaptación, en tanto que el Grado surge de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública. Se consiguió la autorización de dicha oferta para dos cursos académicos y, posteriormente, se extinguió.

Una modificación posterior de la memoria verificada solicitó la revisión de la oferta de optatividad y la autorización de la oferta de un grupo en el Campus de Fuenlabrada. En ambos casos, la modificación solicitada ajusta la memoria verificada a la realidad de la implantación del título.

Tanto el planteamiento del Grado como las modificaciones disponen de los recursos humanos y materiales necesarios para su correcto desarrollo. La eliminación de la modalidad semipresencial responde a la extinción del curso de adaptación desde la Diplomatura en Gestión y Administración pública para el que se disponía de una autorización limitada a dos cursos académicos.

La principal dificultad encontrada en el proceso de implantación se enmarca en el contexto de crisis económica y su impacto en los servicios públicos, especialmente en la gestión de recursos humanos. En el caso del Grado que analizamos, ha sido necesario revisar la oferta de optatividad y ajustarla a las asignaturas para las que, efectivamente, se disponía de capacidad en relación a la demanda

En lo que a las líneas de mejora del título se refiere se debe atender especialmente:

- a) Ampliar la oferta de prácticas para completar el perfil del Grado con oferta en la especialidad de análisis político (.en proceso)
- b) Potenciar las actividades extracurriculares del Grado, especialmente en el campo de la investigación aplicada. Se han puesto en marcha distintos seminarios de investigación en el marco del "Observatorio de Buena Gobernanza" (URL13), el seminario de monarquía parlamentaria y el seminario de investigación (DOC1, DOC2 en anexo).
- c) Aprovechar las sinergias entre grados con la puesta en marcha de proyectos conjuntos (P2P en material de lucha contra la radicalización en estudios de globalización y seguridad, conjuntamente con el Grado de Relaciones Internacionales y el CITCO).
- d) Revisión permanente de las guías docentes para atender a las necesidades de información de los estudiantes y sus demandas y para la mejora de calidad (en proceso).

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del título se ha llevado a cabo de acuerdo al calendario previsto en la memoria de verificación de forma progresiva empezando en el curso académico 2009-2010, egresando la primera promoción en el curso 2012-2013. El plan de estudios, conducente a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título que aparecen en la memoria de verificación está estructurado en 37 asignaturas agrupadas en distintos módulos conceptualmente congruentes (Tabla 1. Listado de asignaturas). El diseño del plan de estudios y el profesorado, así como la disposición temporal de las asignaturas permite una correcta adquisición de las competencias del Grado, apareciendo en los primeros cursos aquellas asignaturas destinadas, principalmente, al conocimiento y comprensión de conceptos y aspectos clave de la rama de conocimiento (formación básica y formación básica de rama) para progresivamente ir incorporando la formación de carácter obligatorio y del área de conocimiento de ciencia política y de la administración (Tabla 2. Resultados por asignatura).

La interrelación entre las diferentes asignaturas y materias y su correcta coordinación para evitar problemas de solapamientos que dificulten el proceso de aprendizaje y, por tanto, la adquisición de las competencias, es supervisada desde la coordinación del grado gracias a los mecanismos de coordinación docente (tanto vertical como horizontal) explicados en el informe de coordinación docente. Mediante la coordinación se analizan los datos del Sistema Interno de Garantía de Calidad y la información cualitativa recogida de los distintos colectivos (Ev1.4).

Con respecto al tamaño de los grupos, en términos generales, se considera adecuado para la aplicación de las metodologías

docentes y la realización de las actividades formativas propuestas pues permite la realización de casos prácticos y supuestos aplicados y facilita el seguimiento individual de los estudiantes y la aplicación de la metodología de evaluación continua (ver EV1).

Hay que tener en cuenta que algunas de las asignaturas ofertadas por el plan de estudios de Ciencia Política y Gestión Pública están contempladas en el itinerario formativo de los grados dobles que oferta la Universidad Rey Juan Carlos combinando este título con otros programas de Grado (Derecho, Economía, Historia, Periodismo, Relaciones Internacionales e Igualdad de Género). Aún teniendo en cuenta esta singularidad, el tamaño total de los grupos es adecuado para la impartición del grado. La realización de estos itinerarios aporta una gran riqueza al Grado en lo que al perfil de los estudiantes se refiere y a su motivación y rendimiento (notas de corte).

El grado presenta unas tasas de rendimiento, éxito y presentación que superan el 70%, siendo la tasa de presentación del 90%. La tasa de eficiencia supera el 90%. El número de cursos necesarios para superar el Grado en Ciencia Política ronda los 4,5 y el rendimiento es, asimismo, eficiente. En cuanto al perfil del profesorado, en torno al 90% es Doctor y más del 70% personal estable (en cualquiera de las categorías).

La normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y coincide con la información que aparece en la memoria de verificación. Toda la información referente a la normativa de matriculación y permanencia en los estudios de grado de la Universidad Rey Juan Carlos es pública y puede consultarse en la web (URL2).

Respecto a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, la normativa aplicable es pública y puede consultarse en la web de la Universidad Rey Juan Carlos (URL-3). Tal como aparece en dicha normativa, existen diferentes tipos de solicitudes que los alumnos pueden realizar en función de sus estudios previos. Las convalidaciones se realiza de acuerdo a las tablas de adaptación que se encuentran recogidas en la memoria de verificación del Grado y están disponibles on-line (URL-4 y Tabla 4. Tabla de convalidaciones)

Cuando no existe tabla de adaptación aprobada que pueda aplicarse, es la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de Créditos de la Universidad con apoyo del comité de expertos nombrado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales la que decide, en base a los contenidos, competencias y número de créditos de las asignaturas que el alumno ha cursado en sus estudios de origen, las asignaturas del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública que pueden ser convalidadas.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Ev1.4 Sistema de coordinación vertical y horizontal. Informe de coordinación, Anexo I. Reuniones periódicas con estudiantes, Anexo II Sistema de Coordinación de Garantía de calidad.

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios

Tabla 2, Resultados de las asignaturas

Tabla 3. Tabla de convalidaciones

Ev1.3. Informe de seguimiento de asignaturas.

URL1. Programas de apoyo a los estudiantes:

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#programas-de-apoyo-al-estudiante>

URL2. Normativa de permanencia

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#requisitos-mínimos-de-permanencia>

URL3. Transferencia y reconocimiento de créditos

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#normativa>

URL4. Tabla de convalidaciones

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica>

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Como se puede observar en el informe de coordinación, el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública cuenta con un sistema de coordinación tanto vertical como horizontal que facilita la detección de problemas en el desarrollo del itinerario formativo. Este sistema se sustenta en la realización de un seguimiento por parte de los tutores de grupo, los trabajos realizados entre la coordinación y los profesores para evitar los solapamientos o concurrencias entre asignaturas y la atención a los estudiantes para obtener información rápida que permita dar una respuesta a sus inquietudes. Los asuntos detectados se someten a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado que orienta las líneas de mejora y su implantación.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV 1.4 Informe de coordinación docente.

Anexo I. Actas reuniones con delegados

Anexo II. Actas Comisión de Garantía de Calidad.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según se indica en la memoria de verificación del título, los requisitos de acceso al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad Rey Juan Carlos cumplen la legislación vigente, no habiéndose establecido condiciones o pruebas de acceso especiales para esta titulación. Toda la información aparece adecuadamente recogida en la web de la Universidad Rey Juan Carlos para una correcta orientación de los estudiantes (URL2)

Las plazas ofertadas se corresponden con la oferta verificada.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

URI2. Información de acceso

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#perfil-de-ingreso-recomendado>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del título se ha llevado a cabo de acuerdo al calendario previsto en la memoria de verificación de forma progresiva.

El perfil de egreso queda definido por los objetivos y las competencias específicas del título que aparecen en la memoria de verificación. El objetivo del título, en síntesis, es que los egresados sean capaces de desempeñar actividades vinculadas al sistema político-administrativo, la asesoría en organizaciones públicas y sin ánimo de lucro, el análisis y evaluación de políticas públicas y el análisis político.

Para la obtención de información de los distintos actores involucrados en el título para conocer la relevancia real y la adecuación del perfil de los egresados la Universidad Rey Juan Carlos dispone de un Plan General de Recogida de Información mediante el que se evalúa la satisfacción de los egresados con el grado, su inserción laboral y trayectoria laboral y el grado de satisfacción de los empleadores.

Con la información disponible se observa que la percepción de los empleadores sobre los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes es muy buena (4,3 en una escala de 1 a 5), así como lo es la percepción de los egresados sobre estos mismos aspectos, siendo muy satisfactoria la opinión sobre los conocimientos adquiridos en el itinerario formativo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En diferentes secciones de la página web del título (URL→4) se pueden encontrar debidamente publicados todos los aspectos a valorar en esta directriz: →

- "Información Básica" (URL→6): se encuentran los datos relativos al perfil de ingreso recomendado, perfil del egresado y posibles ámbitos de desempeño profesional, competencias a adquirir por el estudiante, etc. →

- →

- "Itinerario formativo" (URL→7): se puede consultar la información relativa a las asignaturas, estructura del plan de estudios, etc. Asimismo, en esta sección existe un enlace directo para que el alumno pueda consultar todas las guías docentes de la titulación.

- →

- "Programas de apoyo al estudiante" (URL→8): se encuentra la información de los diferentes programas que tiene la Universidad Rey Juan Carlos destinados a orientar y asesorar a los estudiantes (incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales).

- →

- "Normativa" (URL→9): aparece la normativa aplicable a los estudiantes del título.

- "Acceso y Matriculación": se pueden consultar las vías de acceso al título (evidencia URL10).

En el Plan General de Recogida de Información implementado en la Universidad Rey Juan Carlos (y presentado en la evidencia E1) se evalúa la opinión que tienen los alumnos de nuevo ingreso sobre la disponibilidad de información. Los resultados de dicha encuesta han sido satisfactorios.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

URL4. Web institucional del Grado

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica>

URL5. Garantía de calidad.

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#gc>

URL6. Información básica

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#información-básica>

URL7. Itinerario Formativo

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#itinerario-formativo>

URL8. Apoyo al estudiante

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#programas-de-apoyo-al-estudiante>

URI11.Horarios

<https://gestion2.urjc.es/horarios/?paso=1>

Url12. Exámenes

<https://gestion2.urjc.es/examenes/>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la página web del título se puede encontrar toda la información relativa al mismo, cubriéndose adecuadamente todos los requerimientos de este criterio 2 (URL→4). Dicha web está estructurada en diversas secciones, es en la sección denominada "Garantía de Calidad" (URL4) en donde se pueden encontrar los aspectos más relevantes a valorar en esta directriz 2.1 (memoria de verificación, informe de seguimiento del título, información sobre el sistema de garantía de calidad, principales indicadores, acciones de mejora, enlace al RUCT, etc.).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El sistema de garantía interno de la calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, cuyo diseño está basado en el programa AUDIT (aprobado por ANECA en Noviembre de 2011), está estructurado en tres niveles de funcionamiento. En primer lugar, existe un Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC, nivel 1), máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad que, a su vez, se apoya en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (CGCC, nivel 2). El secretario de esta Comisión de Garantía de Calidad es la Vicedecana de Calidad, que actúa a su vez como presidente de la Comisión de Garantía del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública (CGCT, nivel 3). Los miembros y las funciones del Comité de Calidad de la Universidad así como de las comisiones de los centros y de los títulos, están perfectamente definidos en la evidencia E5→A, documento público disponible en la web. Asimismo, en este documento también se detallan los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones.

Las actuaciones que el SGIC pone en marcha se basan, fundamentalmente, en las conclusiones extraídas del informe anual de resultados de la titulación (evidencia E5-B) en el que se analizan una gran cantidad de datos: acceso al título, indicadores y tasas de referencia, resultados por asignatura, evolución del profesorado, incidencias detectadas durante el desarrollo de la actividad docente, realización de prácticas externas, estado de los programas de intercambio, información pública del título, sugerencias y reclamaciones, tratamiento y estado de las acciones de mejora previas, etc. Todas estas 5/10/2015 <https://srv.aneca.es/acredita-solicitantes/main/main.htm> 9/21 evidencias son recogidas y gestionadas de acuerdo a los procedimientos previamente descritos en la evidencia EV7. Es importante destacar que en dicho informe anual también se incluye una evaluación del propio funcionamiento del SGIC, valorando sus normas de funcionamiento, las reuniones mantenidas por la comisión, la toma de decisiones, etc. En el informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título que realizó la Fundación Madri+d se recomendaba una mejora del SGIC y han sido tenidas en cuenta, como puede verse en la evidencias E7.1 y 7.2.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Ev71. Y Ev72

URL5. Sistema interno de Garantía de Calidad

<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#gc>

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según se ha comentado los procedimientos para la recogida de información y el análisis de estos datos están convenientemente contemplados en el SGIC implantado. Gran parte de los datos recopilados y analizados (indicadores y tasas de referencia, resultados por asignatura, evolución del profesorado, incidencias detectadas durante el desarrollo de la actividad docente, realización de prácticas externas, etc.) están directamente relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y,

junto con el sistema de coordinación docente del grado (basado en los coordinadores de curso y de titulación y en sus correspondientes reuniones e informes de seguimiento), constituyen un mecanismo eficaz para la detección y corrección de problemas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, la experiencia demuestra que el SGIC y el sistema de coordinación docente también constituyen un potente impulsor de acciones de mejora de diferente grado de profundidad (desde la modificación de la propia memoria de verificación del título, hasta cambios en los horarios de clases y/o actividades, pasando por mejoras en la distribución de contenidos y/o acciones formativas y metodologías de evaluación) EV1, Ev7.1.Ev7.2.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Ev.1 Guías docentes
Ev.2 Profesorado
Ev.3. Asignaturas
EV7.1 y Ev7.2 Sistema interno de Garantía de Calidad

URL5. Sistema interno de Garantía de Calidad
<http://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#gc>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC desplegado ha implantado ha demostrado que permite una mejora continua del título ya que ha sido una herramienta fundamental para la detección de problemas y debilidades del grado y para la puesta en marcha y aplicación de acciones de mejora. Como ejemplo más destacable, la modificación realizada de la memoria de verificación del título (y aprobada por la Fundación Madri+d en el año 2016) está fundamentada, en gran medida, en los indicadores que se recopilan y analizan de acuerdo al SGIC implementado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores presentados sobre el profesorado muestran también que, una vez estabilizado el número de profesores que imparten clase en el grado, el porcentaje de doctores es elevado, en torno al 90%, así como el porcentaje de profesorado con una vinculación permanente con la universidad, superior al 70 %.

En este aspecto, es importante remarcar que la presencia de profesorado permanente permite contar con un contingente de personal académico estable, lo que facilita la impartición del título en condiciones académicas similares, generando estabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el perfil de egreso alcanzado. El número de quinquenios avala la experiencia docente del profesorado y los sexenios, su labor investigadora, lo que permite trasladar a los estudiantes muchos conceptos novedosos y de vanguardia relevantes para su rama de conocimiento.

Los profesores que actúan como tutores de los Trabajos Final de Grado son, además de los docentes del grado, profesores de otros títulos afines cuya experiencia docente y perfil investigador encajan adecuadamente con las necesidades de TFG, permitiendo una correcta adquisición de las competencias. Destacar, a su vez, que el perfil del personal académico relacionado con las prácticas Externas es adecuado (EV1.8).

Con respecto a la formación y actualización pedagógica del personal académico, hay que considerar que dentro del sistema de garantía de calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, una de las acciones de mejora permanentes es potenciar la formación docente del profesorado de la Universidad. Para ello, a lo largo de los años se han implementado diferentes planes de formación e innovación docente. Actualmente, el plan de innovación y mejora docente que hay vigente se enmarca dentro del plan general de mejora de las titulaciones que oferta la URJC y se centra, principalmente, en el uso del Aula Virtual. De esta forma, tiene como

objetivo fundamental impulsar un proceso de renovación y mejora continua de la calidad de la enseñanza, que permita el desarrollo de nuevos métodos formativos (ver evidencia Ev5.3).

Con respecto a la movilidad del personal docente, hay que destacar que la Universidad pone a disposición de los profesores e investigadores distintos programas, financiados en su mayoría por la Unión Europea, que facilitan la movilidad internacional entre universidades, para recibir formación, para desarrollar proyectos de investigación conjuntos o para impartir docencia (URL12). Asimismo, la Universidad Rey Juan Carlos participa en el programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), fruto de la colaboración de ANECA y las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas. De esta forma, la Universidad tiene establecido un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento (Ev3.2 Ev 4.1)

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Ev1.2. Profesorado

Ev1.3. Asignaturas

Ev7.1. y EV7.2 Sistema Interno de Garantía de Calidad

EV1.8. Listado de prácticas externas.

Ev3.2 y Ev 4.1. DOCENTIA

Ev 5.3. Plataforma on line

URL12. Programas de movilidad

<http://www.urjc.es/internacional/profesores-e-investigadores>

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

N.P.

Justificación de la valoración:

En la memoria de verificación e informes de seguimiento no se realiza ninguna valoración ni se establece ningún compromiso a este respecto.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según se indica en el apartado anterior, el porcentaje de profesorado con vinculación permanente con la universidad (catedráticos, titulares y contratados doctores) supone más de un 60 % del personal académico que imparte clase en el grado. Con respecto a su dedicación a las asignaturas del mismo, en todos los casos se respetan los límites máximos de carga docente de todas las figuras del profesorado marcados en la legislación vigente y, por lo que respecta a las asignaturas de la rama de conocimiento, la asignación de docencia respeta la especialización del profesorado en la materia.

A su vez, la Universidad Rey Juan Carlos tiene establecido un plan de reducción de la carga docente por el desempeño de cargos académicos y por la realización de actividades investigadoras que facilita compaginar la gestión universitaria, la investigación y la docencia evitando la sobrecarga del profesorado y apostando, de esta forma, por un desarrollo de la actividad docente adecuado y de calidad.

La ratio alumno/profesor se considera, en términos generales, adecuada para la realización de las actividades formativas.

Los indicadores de valoración docente de los que se dispone muestran un grado de satisfacción alto de los estudiantes con la labor del profesorado, incluyendo la disponibilidad para atender a los alumnos. Por todo ello se considera que el personal académico es suficiente y dispone de una dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación

académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del Grado por la FCJS son suficientes y responden a la memoria verificada EV5.2. Es destacable, a su vez, la variedad y calidad de los recursos electrónicos y bibliográficos que proporciona la biblioteca con una especialización importante en materia de teoría política, políticas públicas y gestión y administración pública. Esta cuestión ofrece a alumnos y profesores, un gran valor añadido para las actividades docentes y, al mismo tiempo, facilita mucho a los alumnos la disponibilidad de información imprescindible para un correcto seguimiento de las asignaturas del título.

La satisfacción de los estudiantes respecto a infraestructuras y servicios es alta, así como la satisfacción con los recursos disponibles y que se puede consultar en las evidencias relativas al plan general de recogida de información en las secciones SG.A. EV7.1 y EV7.2. Se observan altos grados de satisfacción en todos los parámetros consultados, siendo especialmente relevante lo relativo a los recursos del Aula Virtual EV5.3

Los servicios de apoyo y orientación para la movilidad establecidos atienden a las necesidades de los estudiantes. La URJC tiene un Sistema de movilidad general y un coordinador de programas de movilidad por Grado. Los estudiantes del Grado en Ciencia Política disponen de plazas ofertadas en los principales centros de enseñanza superior europeos y se está ampliando la oferta ERASMUS Y MUNDE. En proceso, se están tramitando la firma del acuerdo con la SPEA, el principal centro de investigación en material de políticas y gestión pública de USA para la oferta de programas conjuntos.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Ev5.1 Orientación al estudiantes

EV5.2 Infraestructuras

Ev 5.3. Plataforma on line

Ev7.1. y EV7.2

URL16. Programas de movilidad

<https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#programas-de-movilidad>

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del Grado por la FCJS son suficientes y responden a la memoria verificada EV5.2. Es destacable, a su vez, la variedad y calidad de los recursos electrónicos y bibliográficos que proporciona la biblioteca con una especialización importante en materia de teoría política, políticas públicas y gestión y administración pública. Esta cuestión ofrece a alumnos y profesores, un gran valor añadido para las actividades docentes y, al mismo tiempo, facilita mucho a los alumnos la disponibilidad de información imprescindible para un correcto seguimiento de las asignaturas del título.

La satisfacción de los estudiantes respecto a infraestructuras y servicios es alta. Los recursos disponibles y que se puede consultar en las evidencias relativas al plan general de recogida de información en las secciones SG.A. EV7.1 y EV7.2. Se observan altos grados de satisfacción en todos los parámetros consultados, siendo especialmente relevante lo relativo a los recursos del Aula Virtual EV5.3

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV5.2 Infraestructuras

Ev 5.3. Plataforma on line

Ev7.1. y EV7.2

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La titulación semipresencial está en extinción. No obstante el nivel de recursos es suficiente y tiene una buena valoración entre los estudiantes Ev7.1. y EV7.2

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV5.2 Infraestructuras

Ev 5.3. Plataforma on line

Ev7.1. y EV7.2 Sistema interno de Garantía de Calidad.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados y suficientes en función de las necesidades del Grado. Los servicios de orientación académica y profesional que proporciona la URJC tienen la suficiente diversidad y soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo a la memoria de verificación del título. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de adecuan a lo verificado. Toda la información aparece detallada en las guías docentes que están a disposición de los estudiantes con carácter previo a la matriculación. No obstante, este es uno de los aspectos de revisión constante en cualquier grado, debido a que hay que tratar de adecuar el instrumento a las necesidades de información de los estudiantes. En este sentido, desde la Coordinación del Grado se ha puesto en marcha durante el curso académico 2016-2017 un taller de trabajo con los distintos profesores del Grado y responsables de asignatura para limar las posibles concurrencias y solapamientos EV1.1. La información recogida en el sistema de garantía de calidad EV7.1 y EV7.2 que el nivel de satisfacción de los estudiantes con este aspecto es bueno. Es una línea de mejora detectada a través de los instrumentos de calidad y se está poniendo en marcha su correspondiente aplicación.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV 1.1. Guías docentes

Ev7.1 y EV7.2. Sistema Interno y Calidad

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tal y como se comentaba en el apartado anterior, los resultados de aprendizaje en el marco del plan de estudios implantado y desarrollado de acuerdo a la memoria de verificación del título y se corresponden con el nivel MECES. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de adecuan a lo verificado. Toda la información aparece detallada en las guías docentes que están a disposición de los estudiantes con carácter previo a la matriculación. EV7.2 que el nivel de satisfacción de los estudiantes y tanto las tasas de eficiencia, éxito y presentación superan el 70%. LA valoración de los estudiantes es muy positiva.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores del título para los que se recupera información a través del Plan de recogida de información de la URJC arrojan unos parámetros muy positivos para el Grado. El Grado se presenta estable en cuanto al perfil de ingreso, aunque se ha incrementado notablemente la demanda en primera opción como se puede observar en las evidencias aportadas EV7.1 y EV7.2. Asimismo, las tasas de eficiencia y superación se ajustan a los valores esperados y la satisfacción de los estudiantes con el Grado y cada asignatura supera en un 70% el 3.5 (el 90% del profesorado supera el 3).

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV 1.1. Guías docentes

EV 1.2 Profesorado

EV1.3. Asignaturas.

Ev7.1 y EV7.2. Sistema Interno y Calidad

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores del título para los que se recupera información a través del Plan de recogida de información en lo que se refiere a los distintos grupo de interés muestran altos niveles de satisfacción. De hecho la tasa de empleabilidad es muy alta al tratarse de un Grado de esta naturaleza y la percepción de progreso en, también. Los estudiantes egresados tienen, asimismo, mayor percepción que los estudiantes en curso sobre la validez del Grado y su utilidad. EV7.1 y EV7.2 (su valoración media de utilidad es un 3,8 y ha llegado a ser del 4.2)

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Ev7.1 y EV7.2. Sistema Interno y Calidad

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El grado tiene una alta inserción laboral. La tasa de empleo supera el 60% durante el primer año. Asimismo, al tratarse de un grado que recibe un numeroso grupo de trabajadores en activo en la administración presenta buenas tasas de promoción profesional y empleabilidad.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores del título para los que se recupera información a través del Plan de recogida de información de la URJC arrojan unos parámetros muy positivos para el Grado. El Grado se presenta estable en cuanto al perfil de ingreso, aunque se ha incrementado notablemente la demanda en primera opción como se puede observar en las evidencias aportadas EV7.1 y EV7.2. Asimismo, las tasas de eficiencia y superación se ajustan a los valores esperados y la satisfacción de los estudiantes con el Grado y cada asignatura supera en un 70% el 3.5 (el 90% del profesorado supera el 3).
